



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 28 DIC 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 326/2022, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN HABERES DICIEMBRE 2022"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de diciembre de 2022, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que a foja 1 obra planilla de Novedades correspondiente al período liquidado.

Que a fojas 2/53 se agrega documentación respaldatoria de las Novedades mencionadas en el considerando anterior.

Que a fojas 54/61 se agregan Planillas de descuentos practicados en la liquidación de marras.

Que a fojas 62/79 se encuentra adjunta Planilla de Liquidación de Sueldos emitida a través del sistema informático.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para realizar el presente gasto, conforme surge de Ejecución de Partidas Parciales agregada a foja 80.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes conforme surge de fojas 81/82.

Que en consecuencia resulta procedente aprobar el gasto en concepto de liquidación de haberes correspondiente al mes de diciembre de 2022, por la suma total de \$ 88.220.368,01 (pesos ochenta y ocho millones doscientos veinte mil trescientos sesenta y ocho con 01/100).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al período diciembre 2022, del personal del Tribunal de Cuentas, por un importe total de \$ 88.220.368,01 (pesos ochenta y ocho millones doscientos veinte mil trescientos sesenta y ocho con 01/100) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 69.469.578,80 (pesos sesenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y ocho con 80/100); Asignaciones Familiares: \$ 668.108,16 (pesos seiscientos sesenta y ocho mil ciento ocho con 16/100) y Contribuciones Patronales: \$ 18.082.681,05 (pesos dieciocho millones ochenta y dos mil seiscientos ochenta y uno con 05/100). Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes personales y Contribuciones patronales correspondientes al período diciembre 2022, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

617 -

/2022

TCP
Confeccionó CB
Controló CG
Corrigió (signature)

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

